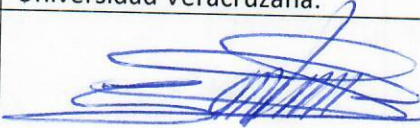




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	4 actas de Consejo Técnico consistentes en 10 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22 de febrero 2022, 07/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Facultad de Pedagogía Región Veracruz
Acta de Consejo Técnico
14 de diciembre de 2021
16:20 hrs.



En la ciudad de Boca del Río, siendo las 16:20 horas, del día 14 de diciembre de 2021, reunidos en la sala virtual Zoom, de la Facultad de Pedagogía, Región Veracruz, de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Consejo Técnico, a saber: Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra; Dra. Yareth Pérez Carmona, Catedrática; Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Catedrático; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Jesús Alexis Won Peña, Consejero Alumno; para AVALAR la N3-ELIMINADO 86 solicitada por el N1-ELIMINADO 1, con matrícula N2-ELIMINADO 67, mediante oficio de fecha 6 de diciembre del año en curso.

El día de hoy, el H. Consejo Técnico acordó lo siguiente: Después de haber revisado la solicitud del alumno N4-ELIMINADO 1, mediante oficio de fecha 6 de diciembre del año en curso, el H. Consejo N5-ELIMINADO 86

plantea: "1.- Las asesorías escritas (2) vía correo de mi asesora. Yo las interpretaba a mi manera y cuando hacía las correcciones, no eran de acuerdo a como ella lo había indicado (anexo documento 2). -----

2. Dedicué mucho tiempo en la búsqueda de información sobre el Estado del Arte y esto me atrasó en mi avance.

3. Confusión en las recomendaciones. Esto se debe a que en mi primera inscripción avancé en mi trabajo hasta el Marco conceptual y todo estaba bien a juicio de mi asesora. Con esta confianza le di continuidad y después me dice que tengo que cambiar mi pregunta de investigación (a pesar de que ella ya lo había revisado y aceptado). Esto me confundió y desmoralizó pues el tiempo lo tengo encima (anexo documento 3). -----

4. Aplicación de Instrumento. El viernes 3 de diciembre del año en curso, la coordinadora del Departamento de tutorías y mis compañeros de Servicio Social, me preguntaron sobre mi avance y cuando les dije que me faltaba hacer la encuesta se preocuparon. Por ello me vi en la necesidad de diseñar el instrumento de acuerdo a mi objetivo de investigación y lo apliqué en Línea para poder contar con los datos y procesarlos. Entiendo que el mencionado instrumento debió ser validado, pero ante mis circunstancias, lo apliqué. -----

Mi situación personal de concluir mi carrera, está en riesgo. Yo le di las gracias a la Dra. Nohemí porque ella trató de asesorarme y lamentablemente no pudo concluir en tiempo. -----

N6-ELIMINADO 86

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 16:39 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. Consten. -----


DRA. PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA
SECRETARIA DE LA FACULTAD


DRA. MARIA DEL CARMÉN SÁNCHEZ ZAMUDIO
DIRECTORA DE LA FACULTAD

DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA

MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTINEZ
CATEDRÁTICO

DRA. YARETH PÉREZ CARMONA
CATEDRÁTICA

DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO

C. JESÚS ALEXIS WON PEÑA
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 3.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 5.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.
 - 6.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."